

El Consejo del Agua de la Demarcación informa favorablemente el Plan Hidrológico del Guadalquivir



Noticias

El borrador revisa y mejora el plan de cuenca aprobado en el primer ciclo de planificación, da respuesta a los compromisos asumidos en el Acuerdo de Asociación para el próximo programa de fondos europeos e incluye las principales recomendaciones de la Unión Europea

El Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir ha informado favorablemente el borrador del nuevo Plan de cuenca que revisa y mejora el documento aprobado en el primer ciclo y avanza de manera significativa respecto a los planes aprobados en el 98.

Se trata de un texto que recoge no sólo las principales recomendaciones formuladas por la Unión Europea para mejorar los planes del primer ciclo, sino que también asume los compromisos alcanzados en el Acuerdo de Asociación para el próximo programa de fondos europeos, evitando dificultades para acceder a los mismos.

En concreto, la propuesta del nuevo plan, incorpora todos los contenidos que según la Ley de Aguas son obligatorios, así como materias que son fruto de la revisión de los planes del primer ciclo.

Este documento supone la revisión del actual Plan vigente, aprobado el pasado 2013, que la CHG se ha visto obligada a solapar con esta actualización para cumplir con los plazos impuestos por la planificación hidrológica europea. Por ello, el texto presenta una línea continuista, que actualiza la información disponible y mejora determinados aspectos de la gestión.

Así, el documento incorpora diversas modificaciones. Entre ellas, y atendiendo a las peticiones agrarias de los usuarios de la cuenca, se incrementan las dotaciones de varios cultivos como el almendro, que pasa de 2.000 a 2.500 m³/ha; el chopo que aumenta de 4.500 a 5.400 m³/ha, así como el mantenimiento de hasta 2.150 m³/ha en el olivar si los derechos lo permiten.

También se ha incorporado un nuevo subsistema al Sistema de Regulación General; el Guadalmellato, con la zona regable de Guadalmellato como demanda.

Por otra parte, se limitan a 4 las grandes infraestructuras de regulación previstas: la ampliación del embalse del Agrío, el embalse de San Calixto, el Castillo de Montizón y Puerta de la Cerrada; esta última para el horizonte 2027.

En relación a las especies exóticas invasoras (EEI), se regulan los usos en los embalses de la demarcación para prevenir la expansión de las EEI y facilitar su control y confinamiento donde ya estén asentadas. Además, se ha puesto en marcha un ambicioso programa de medidas para frenar su expansión con una inversión de 2,5 millones de euros de 2016 a 2021.

Por último, durante este ciclo se ha actualizado y delimitado con mayor precisión el número de masas de agua de la demarcación. Con respecto al ciclo anterior, se han incorporado tres nuevas masas de agua superficiales, así como identificado un total de 86 masas de agua subterráneas (MASb), 26 masas más que en el periodo 2009-2015. Esta nueva identificación y delimitación hidrogeológica de las MASb ha sido fruto de los trabajos realizados en colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), con el que el Organismo de cuenca ha suscrito un convenio de colaboración para la investigación de las masas de agua subterráneas y su protección.

2.866 millones de euros para el próximo ciclo

En este ciclo se prevé una inversión global de 2.866 M€ millones de euros para la ejecución de 622 medidas, agrupadas en 12 categorías, destinadas a alcanzar los objetivos medioambientales de las masas de la demarcación.

Por su inversión (1214,4 M€) destacan las medidas destinadas a reducir la contaminación puntual. Para la mejora de la eficiencia se han estipulado 433 millones de euros a invertir en las zonas regables del Guadalquivir. De ellos, la aportación más significativa es la correspondiente a la zona arrocerá, con 180 M€.

En la adaptación de redes urbanas, con el objetivo de reducir las pérdidas en el consumo urbano, se estiman 240 M€ de inversión. Con respecto a otras actuaciones en abastecimientos, más orientadas al abastecimiento en alta (conducciones, redistribución del Condado de Huelva, Túnel del Huesna, etc.) se invertirán hasta 270 M€.

Para las actuaciones hidromorfológicas, que se realizarán en los cauces fluviales, para su adecuación y restauración, se movilizará hasta 76 M€.

Con respecto a las obras de regulación (incremento de recursos convencionales) se distinguen las partidas para las nuevas grandes infraestructuras de regulación con una inversión prevista de hasta 45 M€ en el primer ciclo de Planificación (2016-2021) y 90 M€ en el segundo (2022-2027). Destaca en el capítulo de protección contra inundaciones la construcción de la presa San Calixto, con 40 M€, otros 72M€ para actuaciones de protección, principalmente en zonas urbanas y 20M€ para la gestión de inundaciones con carácter general.

Por su parte, la restauración hidrológica-forestal se verá beneficiada con 50 M€, de los que 42 corresponden a reforestación y freno a la erosión, y 8M€ a lucha contra incendios.

Por último, para la gestión del agua superficial, en las que se incluye el mantenimiento de las redes de control biológicas, el SAIH y los controles de vertidos, cuenta con una inversión de 32 millones de euros.

Consejo Nacional del Agua

El borrador del nuevo Plan hasta llegar hasta aquí ha cumplido escrupulosamente con la tramitación que marca la ley y se ha sometido a un amplio proceso de información pública que se ha saldado con la incorporación de 1.819 escritos, agrupadas en 89 alegaciones que han permitido mejorar el texto del Plan.

Además, y en paralelo, se ha completado la Evaluación ambiental Estratégica del documento que, una vez superado este trámite, se someterá al dictamen del Consejo Nacional del Agua antes de su aprobación definitiva por parte del Gobierno mediante Real Decreto de Consejo de Ministros.

De esta forma el Gobierno continúa cumpliendo los plazos para poder tener revisados todos los planes de cuenca de competencia estatal antes de que acabe el año, tal como establece la Directiva Europea.

Aprobar en tiempo y forma el segundo ciclo de planificación no sólo permitirá disponer de información detallada y actual sobre la situación de las masas de agua y sus ecosistemas asociados, sino que también permitirá acompasar el ritmo de planificación español con el del resto de los países europeos con lo que ello conlleva a la hora, por ejemplo, de poder disponer de fondos comunitarios.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente